

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 066/2023 D.E.

### VISTO:

La necesidad de una vecina de la Ciudad de solventar gastos de subsistencia familiar y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Desarrollo Humano emite una nota por la cual solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable para una vecina de la Ciudad, destinado a solventar gastos de subsistencia familiar,

Que, la Secretaria informa que dicha persona no posee recursos suficientes para solventar los gastos indicados, los cuales son indispensables para la Dignidad Humana,

Que, dicha Secretaría posee dentro de sus funciones el brindar acompañamiento a familias que se encuentren atravesando situaciones como la aquí expuesta, buscando evitar que sus Derechos sean vulnerados,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que de lugar a la solicitud planteada, atribución del Departamento Ejecutivo;

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto a la solicitud de un aporte económico no reintegrable para una vecina de la Ciudad, destinado a solventar gastos de subsistencia familiar.-

**Artículo 2°.- DISPÓNESE** que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un (01) subsidio, por el **MONTO TOTAL de PESOS TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 3.500,00)**, que será abonado a MAZA LIDIA MERCEDES, DNI N° 16.890.209.-

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 732, Subcuenta 560, Jurisdicción 1, Finalidad 4, Función 40, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 13 de Febrero de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

